



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2021 – Trimestre 2

San Carlos, 30 de Junio de 2021

Número

57

RESOLUCIÓN CU-E-N° 05-0001/2021 (28/04/2021)

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **YUNIOR RAFAEL PAEZ BOCANEY**, titular de la cédula de identidad N° 16.993.332, como **DIRECTOR (E) DE APOYO DEL VICERECTORADO**, a partir del 01/05/2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 05-0002/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **REINA DEL CARMEN CUELLO CORDERO**, titular de la cédula de identidad N° 20.950.836, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACIÓN ACADEMICA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD**, a partir del 01/05/2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 05-0003/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la

Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **DAMARIS**

JOSEFINA PALENCIA, titular de la cédula de identidad N° 14.413.270, como **DIRECTORA (E) DE APOYO A LA SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/05/2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 05-0004/2021

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario autoriza al Rector a suscribir convenios de corporación local, regional.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la certificación de tres (3) diplomados en virtud al convenio entre la Asociación Americana para la Gestión y el Desarrollo del Deporte, la Educación y la Salud firmado con la Universidad Deportiva del Sur (**AGYDES Y UDS**), los cuales llevan por nombre: 1) Diplomado en Psicología del Deporte, 2) Diplomado en Iniciación Deportiva y 3) Diplomado para la Alta Competencia. Los mismos serán gestionados durante los meses de junio-octubre del año 2021.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 06-0001/2021 (17/05/2021)

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LUIS ERNESTO RAUSEO CARMONA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-15.486.865, como **COORDINADOR (E) DE ALTA COMPETENCIA** adscrito a la Dirección de Deportes, a partir del 16/05/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 16/05/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 06-0002/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **NANCY MARINA DIAZ FALCON**, titular de la cédula de identidad N° 13.734.662, como **COORDINADORA (E) DE DEPORTE INTERNO Y MASIFICACION** adscrita a la Dirección de Deportes, a partir del 16/05/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 16/05/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 06-0003/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Pregrado**, generados durante el mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2021, por un monto de **Ciento Dos millones Seiscientos Veinte y Dos mil Novecientos Treinta y Cuatro Bolívares con Un céntimo** (102.622.934,01 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 06-0004/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el **Reglamento sobre Ingresos Propios generados por la Venta de Productos y la Prestación de Servicios a Terceros relacionados con Formación Académica por parte del Personal de la Universidad Deportiva del Sur.**

RESOLUCIÓN CU-E-N° 06-0005/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el **Reglamento de Vinculación con las Comunidades de la Universidad Deportiva del Sur.**

RESOLUCIÓN CU-E-N° 07-0001/2021 (24/05/2021)**CONSIDERANDO**

Que a pesar del Estado de Excepción emitido a raíz de la Pandemia Mundial (Covid 19), las actividades académicas y administrativas de nuestra Casa de Estudios han debido continuar motivado a que albergamos Estudiantes Internacionales y Docentes del Convenio Cuba – Venezuela.

CONSIDERANDO

Que es nuestro deber compensar el trabajo realizado por el Personal que ha venido asistiendo para cumplir con sus actividades y aclarando que presupuestariamente se cuenta con la disponibilidad para realizar ese desembolso, el cual no tendrá incidencia en los sueldos y salarios.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Asignación de un **Bono por Gasto de Alimentación y Transporte** sin incidencia salarial, por un monto de Diez millones de Bs. (10.000.000,00) mensuales, durante los meses de Junio y Julio del presente año, para el personal de nuestra Casa de Estudios que ha venido cumpliendo con sus actividades durante las semanas flexibles y radicales.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0001/2021 (31/05/2021)**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **CESAR AUGUSTO PEREZ TOVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-12.747.981, como **COORDINADOR (E) DE FORMACION COMUNITARIA** adscrito a la Dirección de Vinculación con las Comunidades, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0002/2021**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9

numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **NASSER GABRIEL ABDULRASEG FORTE**, titular de la cédula de identidad N° 19.722.783, como **COORDINADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE INGRESO Y SEGUIMIENTO** adscrito a la Oficina de Gestión Humana, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0003/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Aprobar la **Incorporación de la Prima de Responsabilidad** a la ciudadana **ANA MARIA APONTE RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° V-12.383.807, durante el ejercicio de sus funciones como **ADMINISTRADORA JEFE (E)** adscrita al Despacho de Secretaría, a partir del 01 de junio de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0004/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **DANYRA ARGELIA PIMENTEL LOAIZA**, titular de la cédula de identidad N° 5.743.357, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA** adscrita a la Dirección de Formación Docente, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0005/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUIDA THAMARA MONASTERIO PONTE**, titular de la cédula de identidad N° 10.985.477, como **JEFA (E) DE LA OFICINA DE ARCHIVO Y ACERVO HISTÓRICO** adscrita al Despacho de Secretaría, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0006/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **DAMA NORA CASTILLO**, titular de la cédula de identidad N° 5.745.473, como **COORDINADORA (E) DE SOCIO-CULTURAL Y RECREACIÓN COMUNITARIA** adscrita a la Dirección de

Vinculación con las Comunidades, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0007/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **EULISES AUGUSTO BENAVENTE BOLÍVAR**, titular de la cédula de identidad N° 13.182.117, como **COORDINADOR (E) DE IMPACTO ACADÉMICO COMUNITARIO** adscrito a la Dirección de Vinculación con las Comunidades, a partir del 01/06/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del 01/06/2021.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0008/2021

CONSIDERANDO

Que en Resolución **CU-E-N° 04-0003/2020** de fecha 08/04/2021 se aprueba la Estructura Organizativa del Despacho de Secretaría.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **Andrés José Rojas Sánchez** ha venido realizando una labor invaluable en el área de Artes Gráficas y Publicaciones.

RESUELVE

Artículo Uno: Activar formalmente la **COORDINACIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y PUBLICACIONES** adscrita a la Oficina de Gestión Comunicacional, a partir del **01/07/2021**.

Artículo Dos: Designar al ciudadano **ANDRÉS JOSÉ ROJAS SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad N° 19.357.114, como **COORDINADOR (E) DE ARTES GRÁFICAS Y PUBLICACIONES**, a partir de la fecha mencionada.

Artículo Tres: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones a partir del **01/07/2021**.

Artículo Cuatro: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0009/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Vinculación con las Comunidades**, generados durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2021, por un monto de **Dos Millardos Novecientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Un Bolívares con 45/100** (2.956.377.391,45 Bs), esto con el fin de atender actividades formativas, pago de personal de apoyo y otros conceptos.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 08-0010/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Vinculación con las Comunidades**, generados durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2021, por un monto de **Un Millardo Quinientos Sesenta y Seis Millones con 00/100** (1.566.000.000,00 Bs), esto con el fin de atender conceptos varios, los cuales se especifican en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 09-0001/2021 (03/06/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, durante el mes de Mayo del año 2021, por un monto de **Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Bolívares con**

59/100 (2.055.587,59 Bs.), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 10-0001/2021 (15/06/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las **Modificaciones Presupuestarias por TRASPASOS ENTRE PARTIDAS de Acción Centralizada ACC-01**; para ser aplicados a Gastos de Personal del mes de Junio de 2021 por un monto de Un Millardo de Bolívares con 00/100 (1.000.000.000,00 Bs.), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

Jinny Suarez
Presidente-Rector

Dalui Monasterio
Secretaria